



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Masedonio Mendoza Basurto*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON MOTIVO DEL TURNO LXIII/1ER/SSP/DPL/0180/2021, Y ALCANCE LXIII/1ER/SSP/DPL/0305/2021.

*Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, martes veinticinco de enero del dos mil veintidós.*

VISTO el estado que guarda el Turno Número LXIII/1ER/SSP/DPL/0180/2021 de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, así como su alcance LXIII/1ER/SSP/DPL/0305/2021 de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, suscritos por la Lic. Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos, por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero toma conocimiento del oficio suscrito por el Lic. Fernando Díaz Ángeles, Presidente de la Agrupación de Padres y Tutores por la Educación, de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que solicita se inicie el programa denominado "*Para Contrarrestar la Agresión, la Violentación, el Sobrepeso, y el Bullying Escolar en las aulas, casa y sociedad*", así como realizar cursos de aritmética básica y aplicada y reformar o derogar el articulado de los reglamentos de asociación de padres de familia y de cooperativas escolares.

Esta comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

### CONSIDERA:

La Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su articulado establece las competencias correspondientes tanto a la autoridad educativa estatal como federal, como son los artículos. 4, 15, 56, 57, 58,59 y demás relativos.

En razón del contenido de dichos artículos de la Ley en mención, se desprende que las peticiones a que se refiere el peticionario en su calidad de Presidente de la Agrupación antes mencionada, no son competencia del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, sino que estas son facultad de la autoridad educativa local y federal.

En virtud de lo anterior el Congreso del Estado de Guerrero, carece de facultades según lo establecido en el artículo 23 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

### ACUERDAN:

**PRIMERO.-** Esta comisión, atento a lo antes manifestado remitió mediante el oficio número HCEG/LXIII/MMB/CECyT/0240/2022 a la Secretaria de Educación Guerrero de fecha siete de enero del presente, copia del expediente completo de las peticiones formuladas por el peticionario, en el marco en la distribución de competencias.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo Interno a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se archive como total y definitivamente concluidos los Asuntos en comento, solicitando se descarguen administrativamente de los turnos pendientes de esta Comisión.



# PODER LEGISLATIVO

*Diputado Masedonio Mendoza Basurto*

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## CÚMPLASE

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que autorizan para debida constancia legal.

En cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo Interno referido, solicitamos respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, instruya a la Secretaria de Servicios Parlamentarios que las solicitudes en comento, sean descargadas de la lista de turnos pendientes de esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO  
DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MENDOZA BASURTO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DIP. FORTUNATO HERNÁNDEZ CARBAJAL  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.